

Ejemplos Citas y Notas de pie de página

a) Referencia abreviada de obras

En las referencias abreviadas de libros, artículos de revista y demás formatos se señalará en la nota al pie: sólo el primer apellido del autor (en versales), el año (entre paréntesis), y el número o números de la página o de las páginas precisas en que aparece la referencia citada. Se recomienda no efectuar citas de trabajos que no han sido confrontados directamente por el autor, ya sea críticamente o siguiendo sus planteamientos.

Los lectores podrán verificar los datos completos de la referencia en la “bibliografía citada”, al final del trabajo (que se describe más arriba).

Ejemplos:

-Obras con un autor: Manson (1978), p. 52.

-Obras con dos autores (los apellidos se unen por medio de la conjunción y): Fix-Zamudio y Valencia (2003), p. 247.

-Si una obra tiene tres, cuatro o más autores, se citan todos los autores en la lista de referencias final. En las notas al pie de página se escribe solamente el apellido del primer autor seguido de *et al.* (del latín *et alii: y otros*), año de publicación y página respectiva: Espinosa-Saldaña *et al.*(2005), p. 31.

-En el caso que se citen dos o más obras de diferentes autores en una misma referencia, se escriben los apellidos y respectivos años de publicación, separados por un punto y coma dentro de un mismo paréntesis: Varios autores (García (2007), p. 84; Nogueira (2007), p. 145; Cea (2006), p. 135) concluyeron que...

b) Referencia abreviada de normas jurídicas

Se deberá indicar en cada caso el número de la ley y su año. Los lectores podrán verificar los datos completos de la ley señalada en el listado de normas citadas, al final del trabajo.

c) Referencias abreviadas de jurisprudencia

Las citas al pie de página de jurisprudencia de los tribunales ordinarios deberán indicar el nombre del tribunal, el rol y la fecha. En caso que se trate de sentencias de tribunales o cortes constitucionales se indicará el rol y la fecha de dicha sentencia.

De este modo, los lectores podrán verificar los datos completos de la sentencia en el listado de jurisprudencia citada al final del trabajo.

Ejemplo.

Tribunal Constitucional, Rol N° 1298-2009-INA, de 3 de marzo de 2010.

Sentencia Corte Suprema, Rol N° 204-08, de 30 de julio de 2009,